

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ARTES**

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

82.

(Exp. S/N°) -

Visto:

Lo establecido en el artículo 3° de la Reglamentación interna de los Consejos Universitarios, en el sentido que las sesiones ordinarias se celebrarán los días y horas que serán determinados en la primer sesión de cada año.

El Consejo de la Facultad de Artes resuelve:

1°.) Establecer que las sesiones ordinarias del Consejo en el presente año 2025 se realizarán los días martes, a las 17:30 horas, en alternancia con las sesiones del Consejo Directivo Central, a partir del día 25/02/25.

2°.) Difúndase.

(9 votos en 9)

Directora de División
Facultad de Artes